



Pasa por Diputados nueva Ley de Infraestructura de Sheinbaum; avante al Senado

A una semana de haber sido anunciada por la primera mandataria en la 89 Convención Bancaria, la iniciativa podría abrir la puerta a inversiones privadas y al uso de Afores en proyectos

Jesús Sánchez
nacional@cronica.com.mx

La Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, emergió airosa de la Cámara de Diputados. Se trata de un proyecto de ley que plantea la intervención conjunta, pública y privada, en proyectos prioritarios del Estado. Ello supone un viraje en la forma de financiar infraestructura en México.

De acuerdo con el Ejecutivo federal la propuesta atraería hasta 6 billones de pesos en inversiones entre 2026 y 2030, con la finalidad de alcanzar un nivel equivalente al 8% del Pro-

ducto Interno Bruto para el fin de este sexenio. En este tenor el esquema mudará el modelo de Asociaciones Público-Privadas hacia uno de inversión mixta con la rectoría estatal, no obstante, los riesgos y el financiamiento serían compartidos.

Para cumplir con sus objetivos la ley precisa de la creación de Vehículos de Propósito Específico (VPEs), figuras jurídicas tales como fideicomisos o sociedades que deriven inversiones hacia proyectos específicos. Los VPEs atraen ahorro al tiempo que ayudan a mitigar riesgos y emiten instrumentos bursátiles, todo sin generar deuda pública. En mancuerna, la ley de la presidenta requeriría hacer modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para permitir la operación del este nuevo modelo y añadidos.

Surgiría también un Consejo de Planeación Estratégica, guiado por el Ejecutivo, para garantizar la planeación centralizada y una ejecución acelerada de los proyectos toda vez que sería este órgano quien define qué obras se desarrollan en cada momento, además, ejercer-

ría su supervisión directa.

A propósito, el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuellar subrayó que la iniciativa cortaría con la ocurrencia de gestiones anteriores entorno de “hacer obras por acá y por allá”. También celebró si la federación se hace asidua de este esquema, la deuda pública no crecería pues los financiamientos contemplados de este modo no calificarían como tal.

No obstante, la oposición sí advirtió falencias. Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, adujo que con la utilización de este modelo se comprometerían las finanzas públicas a largo plazo dada la posibilidad de iniciar procesos como el de contratación sin antes contar con suficiencia presupuestaria y previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Van a definir de forma discrecional los proyectos, qué recurso se va a asignar cuántos años tendrá esa deuda de hasta 40 años, tomar los recursos de las Afores, porque hoy se llenan la boca diciendo que habrá 5.4 billones de pesos. ¿Saben de dónde? De deuda pública y de las Afores”; “El gobierno podrá



Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva en la Cámara de Diputados, durante la Sesión Ordinaria.

gastar más sin que se note realmente ese gasto, ni cuánto ha gastado ni cómo se está endeudando. Esto en cualquier país, en cualquier negocio, se llama: manipular y maquillar las cuentas”, estableció.

El priísta Emilio Suárez Licona sostuvo que esta ley podría generar opacidad en el cumplimiento de las obligaciones fis-

cales del Estado y dificultar el rastreo del gasto público. Asimismo, Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano, se dijo escéptica de sobre la convivencia armónica entre lo público y lo privado, aseveró que “cuando hay ganancias gana el privado, cuando hay pérdidas paga el Estado”, esta ley, dijo, no cambiará dicha lógica ●